

AFRICA

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

| | PRECIOS. |
|--|----------|
| CEUTA.....—Un mes..... | 1. |
| PROVINCIA...—Trimestre..... | 4. |
| ESPAÑA.....—Año..... | 10. |
| ULTRAMAR...—Año CINCO pesetas fuertes, oro, pago directo | 50. |

PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico
16—General Moreno—13.

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios,
á precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS.

¡AH, LIBERALOTES!

Todos los habitantes de esta siempre noble, leal y fidelísima plaza, conocen, unos de ciencia propia y otros por referencia, los hechos que vamos á reseñar, y que sentaremos como premisas, de consecuencias que habrán lógicamente de imponerse en sucesivos trabajos.

Hasta el año de 1868 el Ayuntamiento de Ceuta reconoció como primera autoridad civil de la plaza, al Excmo. Sr. Comandante General, y á él acudía para la aprobación de sus presupuestos, á él rendía las cuentas de su gestión administrativa, y del mismo, en no representante de los poderes supremos, aceptaba el Alcalde la jurisdicción, que debía ejercer en pró de los intereses de sus administrados.

Sin duda, esta inmediata fiscalización, el conocimiento exacto, por parte de la primera autoridad de la plaza, de las dotes de rectitud ó inteligencia de las personas á quienes confiara el gobierno civil de este pueblo y el temor por parte de sus administradores de que los vicios y defectos en su gestión hubieran de ser prontamente conocidos, juzgados y castigados, por quien con facilidad suma podría apreciarlos: dieron como necesario resultado, hasta aquella época, una gestión modelo en los procomunales intereses y una era de paz y de tranquilidad para este pueblo que ageno á toda lucha y libre de bastardas y personales ambiciones, sabía de antemano, que les eran las únicas personas llamadas por sus propios méritos á procurarles el bienestar material y las satisfacciones morales, que son consecuencia inmediata de toda administración merigerada y proba.

No era entonces la caja del municipio filon que pudiera con impunidad ser explotado, y de aquí, que la cariñosa y siem-

pre halagadora distinción de la autoridad, fuera la única causa que obligara á nuestros padres ó abuelos á aceptar un sacrificio, que mas modestos que nosotros, consideraban siempre como muy superior á sus fuerzas.

Desde el año 1868, el Ayuntamiento de Ceuta, sin que razón alguna legal á ello le autorizara, que ninguna especial modificó los órdenes administrativos de este pueblo, huyendo, según frasa en voga, del imperio del sable que se lo ofreciera molesto en aquellas épocas de expansiones liberales, por la propia virtud del Himno de Riego, se acogió al gobernador civil de Cádiz, y empezó á cumplir con dicha autoridad, los deberes que hasta entonces le ligaran á la superior de esta Plaza. Admitieron, sin protexa, los Comandantes Generales de Ceuta esta privación de atribuciones, y contra lo legislado, se estableció una costumbre, un estado de derecho, que necesariamente habia de dar como dió, pasados los años, frutos que hoy envenenan nuestra paz y amenazan para siempre la tranquilidad de este pueblo.

Y en efecto, ¡oh fenómeno inconcebible! desde que el Ayuntamiento de Ceuta se emancipara de su autoridad natural y legítima, se emancipó también del cumplimiento á los preceptos legales y ya en completa libertad para no rendir cuenta alguna de sus actos administrativos, sintió comeczon tal, de obrar como buey suelto, que ajustó las leyes á sus propios caprichos y ni atendía, á las escitaciones del gobierno civil de Cádiz, porque estaba lejos y lo engañaba con promesas, nunca de fácil realización ó con pretextos políticos, entonces de gran efecto; ni respetaba los derechos del Comandante General de Ceuta, porque contra sus escitaciones, ofrecía siempre la amenaza, y la queja ante la autoridad civil de la provincia

de ingerencia en sus atribuciones.

Esta impunidad, buscada como medio el más adecuado para ciertos manejos, no ha dejado de dar juego, durante algunos años, y si determinadas personalidades, pudieron merced á ella, llegar á donde nunca soñaron, el acervo de la población descendió á extremo tal, que el clamor de esta, unánime, amenazador y potente, puso necesario término á un abuso, que de continuar, hubiera dado al traste con la respetabilidad de las sanas doctrinas que nos inculcaron nuestros padres, como base obligada de un porvenir moral y tranquilo.

Después de lo expuesto, y dada la emancipación voluntaria que recabara el Ayuntamiento de Ceuta, que si á la población no le proporcionó mas que duelos y quebrantos, hizo fácil la gestión de aquel, puesto que desde entonces no cumplió uno solo de los deberes á que por las leyes del rieno quedara obligado: cualquiera creeria que sosteniendo su heroica resolución dejaría de admitir en el Comandante General la dualidad de mandos, con que hasta el año 1868 lo considerara adornado, y apreciaría solo en él á la autoridad militar de la Plaza.

Mas el que tal crea, cree un desatino, y si en Ceuta hubiera vivido, fácil le seria haber observado, que esos Alcaldes y esos ayuntamientos seguían considerando á la autoridad militar como civil, siempre que creían que por su conducto y acogiendo á su prestigio é influencia podían obtener del gobierno alguna gracia ó rehuir alguna disposición que les perturbara.

Hubieran visto, que el Ayuntamiento hacia dádivas y regalos valiosos á esa misma autoridad que no se explicaría y que aun no nos explicamos después de muchos años.

Recordarian que á la llegada á esta plaza de una nueva

autoridad militar, y como medio de introducción, sentando los primeros jalones de una campaña de conservación del poder administrativo, los presidentes de los comités de partido, aquí ilusorios, tanto como los mismos comités, echada atrás la histórica clistera guardada para estas solemnidades, iban á ofrecer al Excmo. Sr. Comandante General su valioso apoyo y el de las fuerzas políticas que capitaneaban.

Escenas que hubieran podido servir de enseñanza al mismo Arderius, enriqueciendo su repertorio, é inexplicables en aquellos que á los tres días habian de ampararse en el Gobernador Civil de Cádiz, si la autoridad de Ceuta intentaba levantar un pico de la manta bajo la cual ocultaran sus cábalas y arterias.

Todo esto que recordará este vecindario, no sin pena, porque triste es haber servido de medio in consciente á la explotación del más cínico ú osado, probará lo que sentaremos en conclusión.

Que los ayuntamientos y Alcaldes de Ceuta desde 1868 hasta el año de 1884, en que la población puso término con un rasgo de independencia á tan asquerosa farsa, jugaban con dos barajas, para sostener siempre el mismo juego y obtener sin riesgo una lucida ganancia.

Halagaban, obsequiaban, tributaban aplausos y nombraban hijos adoptivos á los generales de Ceuta que contrañaban, bien por el conocimiento de sus condiciones, por rehuir conflictos personales, con sus jolgorios, cachelas y crápulas, sin recordar dada esta terna que eran súbditos fieles al gobernador civil de Ceuta. Mas si era llegado el caso de que la primera autoridad de la plaza tratara de buscar explicación lógica á aquella incensante adoración á Baco, creyera que el gobierno administrativo de un pueblo de

ba mucho que desear entrega do á tales manos, ó quisiera recobrar sus facultades, en lo que con la gestión del Ayuntamiento se relacionara, ó demandara cuentas de la inversión de caudales que á todos interesaban desde el momento que el tributo por igual sobre todos pesaba, aquellos padres de la población, protestando incontinenti de estas exigencias, demandaban auxilio del gobernador civil de la provincia, y las comisiones costeadas con los fondos del comun, emprendían viajes, que en un país como el nuestro, lleban siempre como inmediato resultado el pre mantenimiento del *statu quo*, que nadie se cuidaba de estudiar si era favorable ó no á los intereses y conveniencias de este pueblo y que había de terminar, como ha terminado, excitando la opinión, al extremo, en que hoy se encuentra, ante el temor que puedan las parcialidades, ó los esfuerzos del caciquismo provincial, puestos de nuevo en juego, por aquellos mercaderes, dar ocasión á que se impongan á estos habitantes los que están ya juzgados por sus actos y condenados por su pasada y no muy limpia historia.

CURIOSIDADES ADMINISTRATIVAS.

I.

Se ha demostrado hasta la saciedad que los Ayuntamientos que se han sucedido en Ceuta desde el año 1868 hasta el 1884, salva contadísimas escepciones, han realizado cuantos abusos administrativos podría soñar el desbarajustador mas insolente y atrevido, no han rendido cuentas y dudamos hasta de que las hayan formado, no han formado ni un solo expediente, no han levantado acta de sus sesiones y de las que han tomado nota durante años enteros no se han recogido las firmas etc. etc.

La consecuencia lógica de este escandalo, asombroso á ustedes, ha sido el girar una visita administrativa al Ayuntamiento actual, uno de los pocos que ha procurado inscribirse en la ley municipal y sus preceptos sus resoluciones.

Bien, es verdad, que la visita no puede estar justificada mas que á los Ayuntamientos que existen desde 1884 hasta la fecha; que visita cabe á los demás, ni á qué había de alcanzar si nada absolutamente nada dá razón material de su existencia?

II.

Solian las corporaciones municipales de Ceuta, destinar los desguaces del arbolado pú-

blico ó el producto de sus nodas á obsequiar algún fabricante de pan, amigo, que alimentaba sus hornos durante algún tiempo con la dadiya municipal, y esta corruptela ha venido siendo corriente y admitida durante multitud de años.

La actual corporación, que celosa en el cumplimiento de sus deberes, creía, que al pueblo pertenecía lo que propiedad del comun fuera, en vez de hacer regalos ni obsequios á individuos determinados, de lo que no le pertenecía, procuraba vender el producto de las podas é invertir la escasa suma que la misma produjera en reparar el arbolado público, evitando así la inversión injustificada de las sumas destinadas en el presupuesto á esta atención y que integras han permanecido en el mismo hasta la formación del adicional.

Consecuencia lógica de esta manera de proceder ha sido que el Sr. Delegado encargado de la visita administrativa exija en dos docenas de comunicaciones el expediente formado para la venta de los productos de la poda, que en parte habrá ascendido á cuarenta ó sesenta pesetas, sin que le preocupe para nada lo que puede haberse hecho durante veinte años con los mismos productos.

¿Porqué no investiga dicho Sr. el estado de los árboles que allá por el año de 1877 debieron sembrarse en la carretera del campo y que costaron al Ayuntamiento algunos miles de pesetas, sin que hayamos conocido ni la clase á que pertenecieran ni la sombra que proyectaran?

III.

Un comerciante de esta Ciudad pariente por afinidad del Ayuntamiento, se le antojó traer de Marsella una partida de losetas que no pudo colocar y la corporación siempre á la caridad propicia las adquirió para libertarle de aquel alguacil, sin que necesidad alguna lo demandara ó exigiera.

Descubierto este depósito en el convento de la Trinidad, por casualidad, el ayuntamiento acordó su venta y su importe ascendió á trescientas y pico de pesetas, ingresó en caja para ser formalizado en momento oportuno, considerando que un material que no era preciso estaba mejor realizado que no á merced del capricho de cada cual, que ya se dieran casos en que lo perteneciente al comun era de todos menos del dueño.

He aquí, otro punto el de la venta, que tambien quiere el

Sr. Delegado que se le esclarezca con el oportuno expediente.

¿Porqué no pide el que se formara para su adquisición y la necesidad que reclamara y exigiera la misma?

Lastima grande, que sobre estos particulares no se abriera información para que se pintaran los santos claros y supiera este pueblo los administradores que ha tenido durante tres lustros.

A PASO DE CARGA.

La sesión celebrada por el Ilustre Ayuntamiento el sábado 27 del anterior, fué abundantísima en determinaciones y acuerdos importantes.

Como en otras anteriores, invadió el salón destinado á ellas, un número público, demostrando en sus semblantes, la avidéz en conocer los asuntos que pudieran tratarse en aquel recinto.

Empezó la sesión imponente, con esa gravedad que presagia los asuntos de gran interés, y suma trascendencia.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, se despacharon algunos asuntos ordinarios, y seguidamente el Sr. García de la Torre, síndico del Ayuntamiento, tomó la palabra, y espuso ante la consideración del Cuerpo Capitular, que en su opinión, creía de necesidad, se pasase comunicación al Excmo Sr. Comandante General, de esta Plaza, como primera autoridad judicial, de la reclamación pendiente con el Depositario Don Federico Gonzalez Leal, acompañando los documentos necesarios, á objeto de garantizar en todo tiempo la irresponsabilidad del actual municipio en las infracciones cometidas en el referido asunto.

El Sr. García Ponce, Alcalde suspendido y concejal, le sucedió en el uso de la palabra, secundando lo manifestado por el Sr. García de la Torre; hizo una brevísima reseña de la responsabilidad que caber pueda á las distintas corporaciones municipales que se han sucedido en el periodo que comprende ó representa, el papel sin formalizar en caja, y de cuya cantidad está en tramitación el oportuno expediente para su reintegro á la caja municipal; espuso con la mayor sinceridad, que la parte que cubrirle pueda durante su gestión administrativa, estaba dispuesta á responder á ella en la forma que la Ley pueda determinar; que esto mismo debe exigirse de los demás señores que pudieran ser responsables, y por tanto, proponía á la corporación, que por el Sr. Alcalde se pasase al Excmo. Sr. Comandante General como primera autoridad judicial de esta plaza, atento oficio con inclusión de los documentos necesarios, á objeto de que incoada la oportuna sumaria, pueda ventilarse en conocimiento, de quien sean los responsables al descubierto que viene existiendo en la caja municipal desde hace años, para que exigiéndola á los que la tengan, pueda reintegrarse aquella del importe de un papel que nada representa; proposición que fué aceptada y acordada por unanimidad.

El mismo Sr. continuó en el uso de la palabra, y espuso con suma brevedad y sencillez, el estado anormal en que existe desde hace dos años, la Secretaría de este Ayuntamiento, que sin resultar vacante, carece del jefe llamado á representarla; proponiendo á la corporación que por el Sr. Alcalde se pasase atenta comunicación al Excmo. Sr. Comandante general de

esta Plaza, esponiéndole esta misma necesidad, á objeto de si le creyera conveniente, sea activado el despacho de las competencias entabladas, en las causas ó sumarias incoadas, contra el Secretario de este Ayuntamiento, puesto que la terminación de estas dará por resultado, ó la reposición en su destino de dicho funcionario, ó que la vacante pueda ser cubierta con arreglo á Ley; proposición que tambien fué aprobada por unanimidad.

Nos parecen justas y razonables las proposiciones hechas por Don Enrique García Ponce y Don Joaquín García de la Torre: esta situación, este estado de cosas, es insufrible; ó si vado, ó á la puente.

¿Que cosa mas justa y natural que si responsabilidades hay, se vea en quien recaen, y se les exijan?

¿Que cosa mas razonable, que la terminación de esas sumarias, á objeto de conocer la inocencia ó culpabilidad, si la hay, del Secretario suspenso, y que pueda desde luego ocupar su puesto ó dejarlo vacante, para que cubierto segun la Ley, quede normalizado el servicio de dicha Secretaría?

En verdad que no podemos calificar de ligereras (como algunos parecen haber permitido llamarlas), las proposiciones y acuerdos tomados, cuando el mismo que las hace, empieza por someterse á su fallo en todo aquello en que aparezca responsable.

¿Entonces que diríamos de esa parcialidad descarada, probada y justificada, que se destaca de la visita administrativa?

¿Creen acaso, esos mudidores de voluntades, aprendices de conciliadores, que todo está hecho con decir, es una ligereza, es una locura, en todo aquello que parte de los hombres que tienen la conciencia de haber cometido con sus deberes?

¿Tienen acaso la pretensión de considerarnos como pacientes corderos, que siguen al que les azota?

Nó, y mil veces nó.

El que no conozca perfectamente y al dedillo, la historia de los acontecimientos, el que no sirva para conciliador ó al menos con buena fé imparcialidad, que desaparezca de la escena, ó que pase entre bastidores.

Aquí no corremos la pólvora, aquí no estamos en un simulacro, aquí sostenemos un rudo combate, que antes ó despues, dará paso á la luz, por entre esas densas tinieblas.

CUATRO PREGUNTAS.

¿Guardará relación el expedienteito que debió tomarse, para la venta de unas cuantas latas de petróleo vacías, con el que se formó en el año 1878 al verificarse la contrata del alumbrado á 63 céntimos de peseta el litro de petróleo (25 pesetas caja)?

¿Tendrá alguna relación tambien el expedienteito que debió formarse para levantar un tinglado en el mercado público (lugar del zoko) y adquisición de techos de hierro para preservar de la lluvia y el sol á los que pagan para estar con comodidad, con aquel expedienteito que no se formó en el año 1877, para hacer un empréstito con una persona determinada, de 20,000 pesetas, que costó á los fondos Municipales el

modesto interés de otras 20.000?
 ¿Buscarán alguna relación, entre el expedientito que debió formarse para la obra del cementerio y su capilla, con aquellos otros que no se formaron en muchos años, porque nada hicieron, y relegaron al olvido aquel sagrado lugar?

¿Querrán comparar el expedientito que debió formarse para la compra de adoquines, con el otro que no se formó en el año 1882, al adquirirse los primeros del señor Pazos, hermanos de Tarifa que según datos les costo á dichos señores tres años el cobrarlos, y creemos que aun existe todavía en la caja municipal, una buena cantidad por formalizar, procedente de aquella célebre compra?

Y no preguntamos mas, por que de ocuparnos de aquel relacionado de expedientitos pedidos (y que fué leído en pública sesión), sería la cosa interminable.

Una consecuencia sacamos de todo ello, y es; ó no se hizo mejora alguna en 20 años, ó no se supo ó no se quiso formalizar expediente alguno que hubiera quedado archivado para antecedentes, y como modelos en lo sucesivo; y cuidado que el encargado de hacerlos se le tiene por muy listo, y...

Lo que más gracia nos han hecho de todo han sido los expedientitos del desguase del arbolado, y de la venta de unas cuantas latas vacías.
 ¡Valiente lata!

Noticias.

El día 29 del pasado mes de Abril, fueron decomisadas por la comisión de mercados, varias piezas de pan, por faltarle peso.
 Aplaudimos la conducta de tan celosos funcionarios por el desvelo é interés que demuestran en todo cuanto se relaciona con los intereses del pueblo.

El vapor *Mogador* llegó á esta rada el día 2 del corriente, procedente de Cádiz, Tangor y Algeciras, saliendo á las pocas horas para Málaga.

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento en la noche del 27 del mes de abril próximo pasado, acordó el cuerpo capitular, abonar al delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, las dietas que dicho funcionario manifestó se le devengaban por la visita administrativa, girada á la Corporación, y que ascendían á la suma de 312 pesetas 50 céntimos; acordándose su pago del capítulo de imprevistos.
 ¡Que lastima de dinero!

Hemos tenido el gusto de saludar en esta, al Sr. D. Ricardo Triay, comisionado de nuestro apreciable amigo Sr. D. Emilio Castro, comerciante activo é inteligente de la vecina plaza de Gibraltar.

Mañana tendrá lugar en el Teatro de Variedades el beneficio del conocido actor, Don Julio P. Tosso, el cual es llevado á cabo por las secciones cómico-lírica y dramática del «Círculo Africano».
 Aplaudimos este rasgo tan filantrópico y desinteresado.

La ocasión se presenta propicia al Sr. Toro, hoy Gobernador Civil de esta provincia, para demostrar ante la opinión, si sabe ó no manejar el bisturí, en una operación que tanto podría acreditar su reputación, cortando, por lo sano la mortal gangrena que corroe la marcha administrativa de este municipio desde hace muchos años.

Si le hace falta caja de disección, la Corporación actual podrá proporcionársela con instrumentos tan cortantes, que habrían de dejar satisfecho al más exigente operador.

Rogamos al Todo poderoso que el Doctor no yerre la cura.

Los trabajos para la rehabilitación del antiguo Casino, se hallan muy adelantados.

ALERTA!

En el establecimiento de Doña Antonia Martín y el «Bazar de los Catalanes» á la llegada del vapor *Mogador* en el viaje del día 13 de Abril procedente de Málaga á esta, han tenido una sorpresa desagradable al abrir las cajas que procedentes de Granada la primera y de Madrid la segunda acababan de recibir.

Las cajas según acta Notarial levantada al efecto, solo contienen un resto de los objetos de menor valor y lo demás son papeles y cajas de cartón vacías.

Según talon del Ferrocarril, la caja de Doña Antonia Martín, pesaba 27 kilos.

El peso que resulta en el acta levantada y justifica el conocimiento de embarque, 17 kilos.—Diferencia, 10.

Las dos del «Bazar de los Catalanes» procedentes de Madrid el talon arroja 250 kilos.

En esta según acta y conforme con el conocimiento de embarque 130 kilos.—Diferencia, 20.

¿A donde estan las diferencias?... ¡Alerta comerciantes! y exigir los precios como está prevenido, único modo de contrarrestar la impunidad de los que bajo la sombra de la ocultación cometen estos fraudes tan sagrados y dolorosos para el comercio y desarrollo de los negocios.

Es sensible la poca seguridad en las vías de comunicación y nos asociamos una vez mas á lo dicho distintas veces por varios de nuestros colegas: es preciso que se ocupe la prensa tola de estos abusos para que ponga coto quien pueda, pero el caso es que no se hace y vienen repitiéndose los hechos y especialmente en la línea de Madrid á Málaga, por esto insistimos y aconsejamos el precinto en los géneros.

En esta ocasión pueden estar tranquilos los comerciantes perjudicados toda vez, que las responsabilidades de han recaer sobre el consignatario de Málaga puesto que la justificación de pesos entre Málaga y Cádiz se la impone y ellos que deben vigilar por los intereses de sus clientes no han de abandonar los bultos entregándolos á mozos desconocidos para que los custodien.

La Exposición Universal de París se anuncia como un éxito que superará á todas las esperanzas y á todas las predicciones. La torre Eiffel, la grandiosa galería de máquinas y el dôme central, son otras tantas maravillas reales y tangibles que han surgido al calor de la ciencia y del

progreso moderno, que realizan en nuestros días los portentos que los cuentos orientales atribuyen á la lámpara de Aladino y á la varita de los magos, y no hay quien no esté ansioso de conocer esas admirables construcciones con más exactitud que por la idea que puede formarse leyendo las descripciones que en estos días llenan las columnas de los periódicos.

Es, pues, digno de aplauso el propósito que anuncia la acreditada Revista *La Ilustración Española y Americana*, de tener al corriente á sus lectores, de cuanto de notable ofrezca la Exposición, por medio del grado y no menos digno de fijar la atención del público el magnífico número con que entra de lleno en las tareas que ofrece consagrar á la Exposición, y en el cual solicitan grandemente el interés, los retratos de los célebres ingenieros Eiffel y Dutert, que son los héroes del día; el curioso grabado que representa la torre Eiffel, comparada en su altura con los monumentos más elevados del mundo; la gran rotunda; los trabajos de instalación en la galería de máquinas, y el pabellón de la sección española levantado según los planos del distinguido arquitecto Sr. Melida.

Esto por lo que hace al interés palpante de la actualidad. Pero como el arte no pierde nunca sus derechos en una publicación de abolengo esencialmente artístico, cual es *La Ilustración Española y Americana*, su Dirección ha tenido el acierto de dar un doble interés al notabilísimo número de que nos ocupamos, acompañándolo de tres suplementos que son verdaderas preciosidades: dos de ellos, copia de bellas acuarelas de Marchetti, con la misma frescura de colores que el original, y una excelente fototipia, fiel reproducción del retablo del altar mayor de la catedral de Sevilla incomparable joya muy poco conocida hasta ahora.

Señalamos en la parte literaria, el artículo *Las potencias del alma*, del elegante escritor D. José de Castro y Ferrero, que se lee con el encanto peculiar que inspiran las producciones del autor de las *Cartas trascendentales*.

Interesante en extremo es el número 69 de *La Última Moda*. Además de las labores y dibujos para bordar que de ordinario ofrece, y de varios modelos, publica dos no tables grabados que representan los trajes que á la ceremonia de un casamiento, debe llevar la novia, su madre, hermanas, madrina y señoras invitadas. El regalo es un figurín acuarela, un precioso traje color heliotropo. *La Última Moda* es el periódico más barato de cuantos de su clase se publican, pues aparece todos los Domingos y solo cuesta 3 pesetas el trimestre. Administración; Claudio Coello 13, Madrid.

INYECCION SAEZ.

Recomendada por los especialistas con solo su uso basta en muchos casos para la curación de los *flujos de las vías urinarias* como son la *gota miliar flujo blanco*, etc., y en las rebeldes alternando á la vez las *Grajas Saez*, siendo su empleo fácil é inofensivo. De venta en las principales farmacias y droguerías en España, al por mayor Dr. Saez Barcelona, 3 pesetas Botella.

CORBATAS.—Acaba de recibirse un elegante surtido en el Bazar de los Catalanes de 1'25 á 3'50 ptas. Clase superior.

Lotería Nacional.

Hay billetes á 10 pesetas el décimo,

EN LA ADMINISTRACIÓN SUBALTERNADA DE HACIENDA

OFRÉZCASE LA MANO A LA FORTUNA.
 La primera suerte de 500 000 marcos imperiales.
 2 millones 500 000 reales en oro

es el máximo premio en caso mas feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de por lo menos en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

| | | | |
|---------------------|----------------|-------------------|--------------|
| 1 de 1.500 000 Rvn. | 1.500 000 Rvn. | 1 de 150 000 Rvn. | 150 000 Rvn. |
| 1 de 1.000 000 " | 1 000 000 " | 8 de 75 000 " | 600 000 " |
| 1 de 500 000 " | 500 000 " | 26 de 50 000 " | 1 300 000 " |
| 1 de 375 000 " | 375 000 " | 56 de 25 000 " | 1 400 000 " |
| 1 de 350 000 " | 350 000 " | 106 de 15 000 " | 1 590 000 " |
| 1 de 325 000 " | 325 000 " | 208 de 10 000 " | 2 080 000 " |
| 2 de 300 000 " | 600 000 " | 4 de 7 500 " | 30 000 " |
| 1 de 275 000 " | 275 000 " | 608 de 5 000 " | 3 040 000 " |
| 1 de 250 000 " | 250 000 " | 1018 de 2 500 " | 2 545 000 " |
| 1 de 200 000 " | 200 000 " | | |

y además 48,160 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 345,275 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que esta encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España ó en Giro Mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme el prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase es fijó por el gobierno en

30 reales por un billete original entero.—15 reales por medio billete original. Todos los pedidos, hasta en los puntos mas lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagaran puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuaran publicamente bajo la inspección del gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, desde su feliz desde mas de 38 años, está encargada por el Estado con la venta de billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace: é inmediatamente después por mí en España el premio de Rs. 1.515.000 según consta pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250.000 Rs.—920 000 Rs.—910.000 Rs. muchos de 500.000 Rs.—400.000 Rs.—300.000 Rs.—250.000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque estos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos, y remesas pronto, en todo caso antes del

31 de Mayo 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN.
 En HAMBURGO, Alemania del Norte.

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos mas lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

ANUNCIOS

LINEA DE NAVEGACION MARROQUÍ.
de N. Paquet y Compañía



Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los dias 11 y 26 de cada mes, des-pachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, sera desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos á recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario Viuda é hijos de D. José Mds.

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañía Trasatlantica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.^a

Servicio oficial bi-mensual entre

Cádiz y Málaga

con escala en Tánger, Algeciras y Ceuta

EL VAPOR

MOGADOR

es el destinado á servir la expedición el dia 13 de Mayo con arreglo al siguiente itinerario:

Salida de Cádiz.—Los dias 16 y último de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga,

Salidas de Tánger.—Los dia 1 y 17 para Algeciras, Ceuta y Málaga, y los dias 14 y 27 para Cádiz.

Salidas de Algeciras.—Los dias 2 y 18 para Ceuta y Málaga, y los dias 13 y 26 para Tánger y Cádiz.

Salidas de Ceuta.—Los dias 2 y 18 para Málaga y los dias 13 y 26 para Algeciras, Tánger y Cádiz.

Salidas de Málaga.—Los dias 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los recibidores y entregada sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blood**

LA TORRE DE NESLE

La histórica del tiempo de la Reina MARGARITA DE BORGOÑA, de G. Le Faure y Pedro Delcourt; ilustraciones de José Roy, verídicas y españolas por Don Ildefonso Bermejo. Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que acabamos de recibir el cuaderno octavo de esta siempre interesante novela, la recomendamos muy particularmente. Precio de cada entrega, franco de portes en toda España, 10 céntimos de peseta. Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de portes en toda España 1 peseta. Se halla de venta en la Librería editorial de D. C. Bailly-Baillière, Plaza de Sta Ana núm. 10, Madrid, y en todas las librerías y droguerías de España y Ultramar.

EMULSION
DE
SCOTT

de aceite puro de
HIGADO DE BACALAO
CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos: es de olor y sabor agradables, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

Depósito general en CEUTA y para todo el Norte de Africa, Farmacia y Droguería de D. Antonio J. de Muro.

Vinos de Santucar y Jerez, de Gallegos y Compañía.

EXPORTADORES Y ÚNICOS PROPIETARIOS DE LAS MARCAS
AMONTILLADO TRES EN UNO Y Manzanilla pasada TRES ESCUDOS.

La verdadera vejez y pureza de estas dos excelentes clases, los coloca á la altura de los mas renombrados vinos del país, así como los de más que expende la casa.

Su representante en esta D. José Arboza Rodríguez, facilitará los datos que se deseen así como tambien servirá con toda puntualidad los pedidos que se le confíen.

IMPRENTA

16. — GENERAL MORENO. — 16.

En este acreditado establecimiento, se hacen toda clase de trabajos tanto para las dependencias militares y civiles, como para particulares

HARINA LACTEADA H. NESTLE,
INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey

Proveedora DE LA REAL CASA
82 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor



14 MEDALLAS DE ORO

(Marca de garantía)

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exige en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA).
Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

AGENCIA EN CEUTA. — MESA HERMANOS.

4.—GENERAL MORENO—4.

Se han recibido, Vegueros, Brevas imperiales, Brevas corrientes, Conchitas Aor-Conchas, 1.º Cortado, Nuevo Cortado superior, Nuevo habano, 2.º Cortado, 3.º Cortado y Señoritas.

Se esperan selectas picaduras y cajetillas de cigarrillos.

PRECIOS MÓDICOS.